



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

ACUERDO NO.584-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; y, 1, 11 y 38 de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano Manuel Alejandro Coello Vásquez al cargo de Oficial de Protocolo, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 01 Actividades Centrales, Actividad 001 Dirección y Coordinación Superior, Versión 001, Grupo 01, Nivel 05, Número del Puesto 12480, sueldo de dieciocho mil lempiras (L.18,000.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado



MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RAPALO
Encargada de la Secretaría General





SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 30 de septiembre de 2022

Ciudadano
Manuel Alejandro Coello Vázquez
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
ACUERDO NO.594 SRH 2022 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, y, 1, 11 y 38 de la Ley de Servicio Civil ACUERDA PRIMERO Nombrar al ciudadano Manuel Alejandro Coello Vázquez al cargo de Oficial de Protocolo, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 01 Actividades Centrales, Actividad 001 Dirección y Coordinación Superior Versión 001, Grupo 01, Nivel 05, Número del Puesto 12480 sueldo de dieciocho mil templas (L18,000.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil. SEGUNDO El presente Acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de septiembre del año dos mil veintidos (2022). COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintidos (2022) EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA Secretario de Estado MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RAPALÓ Encargada de la Secretaría General.

Atentamente,

MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RAPALÓ
Encargada de la Secretaría General



[Firma]
20/10/22
H: 21 Pm.

Presidencia de la República

Dirección General de Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR	IDENTIDAD	
MANUEL ALEJANDRO COELLO VASQUEZ	0801199113983	
TIPO DE ACCIÓN	No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO	128-SRH-2022	
FECHA DE EFECTIVIDAD	HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internac.
GERENCIA ADMINISTRATIVA		Gerencia Central
PROGRAMA		01 ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
VERSIÓN		1
GRUPO - NIVEL		01-05
N° PUESTO		12480
PUESTO		OFICIAL DE PROTOCOLO
SUELDO		Lps. 18,000.00

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7,11 y 71	2022-09-26
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28, Art. 35 numeral 1 al 7, Art. 68 al 76	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y 119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL
EREINA	MCERPAS
2022-09-23 12:34:55	2022-09-26 08:33:46

Original: SECRETARIA GENERAL
 1 Copia: DIRECCION GRAL DE SERVICIO CIVIL
 2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
 3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
 4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
 5 Copia: INTERESADO

